

**CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE
AGENDA LEGISLATIVA DE IMAGINACIÓN**
(Información válida hasta agosto de 2014)

Tema	Encargado	Proyecto	Estado	Contenido	Comentarios
Telecomunicaciones	Natalio Dorfman Denise Schlesinger	“Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil”. Boletín N° 7550.	Entra el 22/03/2011. 2° trámite constitucional en el Senado s. Mensaje.	Proyecto aborda la nueva institucionalidad de las emergencias, regula la prevención de la emergencia y los procedimientos para hacer frente a los riesgos; define los niveles de la emergencia; determina las facultades excepcionales de los distintos órganos públicos en cada uno de ellos.	Aprobado por la Cámara de Diputados, con numerosas modificaciones, introducidas principalmente por la Comisión de Defensa (también fue tratado por las de Gobierno y de Hacienda) Se incorporó un capítulo sobre el sistema de comunicaciones (no lo contemplaba el proyecto del Ejecutivo). Dicho sistema tiene como base el equipo de comunicaciones de Carabineros. La mayoría de los cambios con acuerdo del Ejecutivo. En la discusión y votación en particular en la Cámara, resultó rechazada la norma que establece la creación del Consejo Nacional y Consejos Regionales y Comunes de Emergencia. El proyecto pasó al Senado a cumplir segundo trámite constitucional y fue enviado a la Comisión de Gobierno, para primer informe, el 13/3/2013. Pese haber tenido fijada urgencia suma todo el año 2013, inició el estudio del proyecto el 19/5/2014, con una exposición del Director Nacional de Emergencia, e inició período de audiencias, en el que escuchará a experto. Según algunos miembros de la comisión, es necesario introducirle varias modificaciones al proyecto. Tramitación está nuevamente paralizada.

	<p>Natalio Dorfman Denise Schlesinger</p>	<p>Crea la Superintendencia de Telecomunicaciones. Boletín 8034</p>	<p>Entra el 10/11/11. 2º. trámite constitucional en el Senado Mensaje.</p>	<p>Proyecto crea la Superintendencia y establece sus funciones, que son principalmente fiscalizadoras, para el cumplimiento de las políticas establecidas sobre la materia.</p>	<p>Aprobado con modificaciones por las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda y por la Sala de la Cámara de Diputados. Entre ellas, se delimitan las funciones de la Superintendencia, como ente fiscalizador, y las de la Subsecretaría como órgano normativo. Las del Consejo Nacional de Televisión y del SERNAC, en lo que les corresponde sobre telecomunicaciones. También se establecieron multas y sus montos diferenciados de acuerdo al tamaño de las empresas, todo ello con la participación del Ejecutivo, que recogió gran parte de las observaciones hechas por representantes de las empresas del rubro y por expertos. También se establecieron normas para proteger a los funcionarios de la Subtel que pasan a la Superintendencia</p> <p>El proyecto pasó al Senado, que lo envió a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, la que, tras oír a representantes de empresas del rubro, lo aprobó en general y lo despachó a la sala, que también lo aprobó en general y fijó plazo para presentar indicaciones. Se presentaron 87, que fueron discutidas y algunas de ellas aprobadas por la comisión, principalmente para rebajar el monto de algunas multa y otras para asegurar la estabilidad laboral de los funcionarios que conformarán las plantas. Está para segundo informe de la Comisión de Hacienda. Sala fijó nuevo plazo para indicaciones hasta el</p>
--	---	--	--	---	---

					14/8/2014, para pasar después a discusión en particular a la Sala del Senado.
Natalio Dorfman Denise Schlesinger	Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet. Boletín 8584	.Entra 11/9/12 1er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Propuesta busca hacer cumplir, por ley, la velocidad que fue contratada, como una garantía fundamental para los ciudadanos.	.Comisión de Transportes la aprobó en general y la despachó a la Sala del Senado, que lo aprobó en general y fijó plazo para presentar indicaciones hasta el 2/6/2014.. Se presentaron tres indicaciones del senador Harboe, para sustituir los artículos 24 K,24 L y 24 M. Sala fijó nuevo plazo para indicaciones hasta el 14/8/2014. Ejecutivo anunció que presentará indicación sustitutiva..	
Natalio Dorfman Denise Schlesinger	Prohíbe a los canales de TV chilena abierta encriptar sus señales FTA, con la finalidad de permitir la recepción de las señales de TV vía satélite en todo el territorio de la República. Boletín 8882	Entra 10/4/13 1er. trámite constitucional. Cámara de Diputados. Moción		Moción del diputado Tarud, de artículo único, que está radicada en la comisión de Ciencia y Tecnología. Comisión acordó reformular la propuesta. Tramitación está paralizada.	
Natalio Dorfman Denise Schlesinger	Protege la libre elección en los servicios de cable, Internet y telefonía. Boletín 9007	Entra 2/7/2013 2º. trámite constitucional en el Senado. Moción	Establece que en los edificios de departamentos, los residentes no estén limitados a un solo operador. Obliga a que los edificios tengan las instalaciones técnicas para que los servicios se puedan instalar con más de un operador.	Aprobado por la Cámara de Diputado (27/11/2013/ y pasó a cumplir segundo trámite constitucional en el Senado, que lo envió a la Comisión de Economía, que lo discutió en general y particular y lo despachó a la Sala, la que lo aprobó en general y fijó plazo para indicaciones. Está en estudio en particular por las comisiones unidas de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones. Comisiones unidas aprobaron, por 6 votos a favor y cuatro en	

					contra, una indicación del Ejecutivo, que solo se instale servicios de libre elección en los edificios donde haya sistemas alimentadores de telecomunicaciones. ..
Consumidores Sernac	Carmen Celedón	“Modifica la ley N° 19.496, sobre protección al consumidor, estableciendo la obligación de informar la tasa anual equivalente (TAE), en operaciones de crédito”. Boletín 4730.	Entra el 19/12/2006 2° trámite constitucional en el Senado Moción.	Propuesta permite que las personas puedan tener toda la información sobre la deuda que adquieren al acceder a un crédito.	Aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados. Está en la Comisión de Economía del Senado, para primer informe, desde octubre del 2009. Sin movimiento.
	Carmen Celedón	“Modifica ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores respecto de las facultades del Servicio Nacional del Consumidor”. Boletines: 6973 y 7047 refundidos	Entra el 3/06/2010 2° trámite constitucional en el Senado Moción	Proyecto obliga a los proveedores a responder por escrito los requerimientos del Sernac y reitera las facultades de dicho Servicio para iniciar acciones de interés colectivo cuando no hay acuerdo entre el reclamante y el reclamado. Consagra la interrupción de la prescripción por la interposición del reclamo ante el Sernac.	Senadores destacaron la importancia de este proyecto para las demandas colectivas de consumidores. Aprobado en general por unanimidad en el Senado. Se fijó plazo para indicaciones. Se presentaron 3 del senador Hernán Larraín. En la comisión de Economía para segundo informe. Está sin movimiento desde el 7/3/2011. Se estudiará en conjunto con el proyecto (Boletín 6543).
	Carmen Celedón	“Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores”.	Entra el 3/06/2009 2° trámite constitucional	Dota a los consumidores de nuevos instrumentos para hacer efectiva las responsabilidades de los	Aprobado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados, pasó al Senado, donde se aprobó en general por la Sala y se fijó plazo para indicaciones. Está

		Boletín 6543. Se refundirá con boletines 6973, 7047 en estudio en particular.	en el Senado. Mensaje	proveedores infractores, estableciendo medidas para evitar que se repita la misma conducta. Explícita obligaciones del proveedor que es declarado infractor: establece deber de compensación; reglas procesales adecuadas; incentivos para soluciones amistosas y precisa regla de prescripción.	para segundo informe de la Comisión de Economía. Se presentaron 13 indicaciones. Será tratado en conjunto con Boletines 6973 y 7047. Sin movimiento desde marzo de 2011.
Carmen Celedón		“Modifica ley N° 19.496, con el objeto de permitir la solicitud de indemnización por daño moral en demandas colectivas”. Boletín N° 6904.	Entra el 21/04/2010. 1er trámite constitucional en la Cámara. Moción.	Modifica la ley del consumidor para permitir la solicitud de indemnización por daño moral en demandas colectivas.	Aprobado por la Comisión de Economía. Por acuerdo de la Sala lo vio la Comisión de Constitución, la que, tras período de audiencias, rechazó la moción propuesta por la Comisión de Economía. La Sala solicitó un nuevo primer informe de la Comisión de Constitución, la que, tras largo periodo de paralización, lo aprobó, eliminado el numeral tercero del proyecto y lo despachó a la Sala, para su discusión en general y en particular. Está en tabla.
Carmen Celedón		Modifica la Ley 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores. Boletín 9369	Entra 3/6/2014 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados. Mensaje.	Fortalece el SERNAC, confiriéndole facultades para fiscalizar, sancionar, dictar normas de carácter general, interpretar la ley, regular mediaciones colectivas. Reemplaza competencia de los Juzgados de Policía Local para resolver conflictos en el	Se envió a la comisión de Economía para primer informe, la que inició de inmediato su tramitación. con un período de audiencias públicas, en la que expuso CONADECUS, la Cámara de Comercio de Santiago, Comercio Detallista, Retail. Bancos, y varios expertos. Todos los expositores formularon observaciones y solicitaron modificar varias normas que

				ámbito del interés individual del consumidor.	contiene el proyecto, en lo que concuerdan, en forma transversal, miembros de la comisión, que aprobaron la propuesta en general e iniciaron estudio en particular.
Tarjetas de Crédito	Carmen Celedón	Aumentan responsabilidad en operaciones de tarjetas de crédito. Boletines 5378, 5424, 5542, 5558 y 5868 refundidos.	Entra 4-9-07 En 2° trámite constitucional en el Senado. Moción		Fue aprobado por la Cámara de Diputados. Cumple segundo trámite en el Senado. Está para primer informe de la Comisión de Economía, desde agosto de 2009. No ha sido puesto en tabla. Sin tramitación desde que entró al Senado.
	Carmen Celedón Marcela Alt	Regula la competencia en el mercado de los medios de pago electrónicos. Boletín 9201	Entra 17/12/13 En 1er. trámite constitucional en el Senado Mensaje	Dicta normas para regular que la prestación de los servicios ofrecidos por los operadores de tarjetas de pago tenga lugar en condiciones de adecuada competencia.	Proyecto se envió a la Comisión de Economía,, que lo aprobó en general y lo despachó a la sala, la que lo aprobó en general y fijó plazo para presentar indicaciones hasta el 12 de mayo. Se presentaron 12 indicaciones. Se fijó nuevo plazo para indicaciones hasta el 9/6/2014. En el estudio en particular, además de Economía, lo verá también la comisión de Hacienda, en lo que le corresponda.
	Carmen Celedón	Protección de derechos de usuarios de tarjetas de crédito. Boletines 5426, 6165, 5703 y 5439 refundidos.	Entra 30-10-07 1er.trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Refunde cuatro mociones de diputados que establecen normas sobre protección de derechos de titulares y usuarios de tarjetas de crédito. La propuesta contempla una completa	Texto refundido lo hicieron suyo los miembros de la Comisión de Economía. En la discusión en general por la Sala se solicitó un nuevo primer informe de la comisión de Economía. Sin movimiento desde octubre de 2010.

				regulación de las relaciones entre emisores y operadores de tarjetas de crédito, bancarias y no bancarias o de cualquier otro sistema similar, y de titulares o usuarios.	
Carmen Celedón	Fortalece la seguridad de las transacciones con tarjetas bancarias o de casas comerciales, incorporando el reconocimiento por medio de huella digital. Boletín 9104	Entra 12/9/13 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados Moción	Moción de diputados que propone establecer medida de seguridad a las instituciones financieras y casas comerciales, emisoras de tarjetas de crédito y débito en la transacción donde se adquieren bienes y servicios, mediante el uso combinado de métodos de verificación biométrica, a través de huella dactilar y uso de claves de seguridad.	Se envió a la Comisión de Economía para primer informe, la que acordó paralizar su tramitación e incorporarla, por la vía de la indicación, al proyecto de ley del Ejecutivo, que cumple segundo trámite constitucional en dicha instancia, que modifica la ley 19.749, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma (boletín 8466), lo que no se cumplió. Paralizada su tramitación.	
Caemen Celedón	Modifica la ley 19.496 que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores en relación con irrevocabilidad de mandatos- Boletín 9110.	Entra 12/9/13 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados Moción.	Modifica el artículo 17 B de la letra g), a fin de posibilitar la revocación, a todo evento, de los mandatos suscritos en los contratos de adhesión de servicios crediticios y otros sin que se pueda alegar alguna manifestación condicionante para impedir o dificultar el acto.	Moción se envió a la Comisión de Economía, la que lo aprobó en general y también la Sala de la Cámara. Está para segundo informe de dicha comisión. Tras escuchar al Banco Central, a la Superintendencia de Bancos y al Sernac, se avanzó en un nuevo texto, pero el Ejecutivo solicitó su paralización, porque desea regular esta materia por la vía administrativa. Tramitación está paralizada.	
Carmen Celedon	Sobre descuento en	Entra 3/8/2010	Moción de senadores Tuma	Moción fue aprobada en general por la	

	Marcela Alt	las remuneraciones Boletín 7092	1er.trámite Constitucional Senado Moción	Alvear, Escalona y García. Busca igualar condiciones de actores financieros para que puedan recuperare el cobro de sus créditos, con descuento del 30% para créditos generales y 40% para los hipotecarios.	Comisión de Economía, y `por la Sala del Senado. Se presentó una indicación del senador Larraín (Hernán), para reemplazar el guarismo 30 por 40. Estudio en particular deberán hacerlo, por acuerdo de la sala, las comisiones unidas de Trabajo y de Economía. Se debe refundir con boletín 6991.
Datos Personales Boletín Comercial					
	Carmen Celedón	Regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio. Boletín 7886	Entra el 30/9/2011. 1er. Trámite constitucional en la Cámara de Diputados Mensaje	El tratamiento de datos deberá ser veraz, exacto y actualizado y con pleno respecto a los derechos de los titulares de los mismos. Cumplir con toda la normativa sobre calidad de la información vigente y no deberá inducir a error o engaño. La información financiera solo puede ser usada en caso de créditos. La persona es dueña de su información	Aprobado por la Comisión de Economía con cambios sustanciales, con la aprobación de una parte importante de las 120 indicaciones presentadas por diputados, de las cuales el Ejecutivo hizo suyas 25, entre ellas la que establece el Sistema de Operaciones Económicas (SOE), que se deja en manos del Estado, a través de la Superintendencia de Bancos. Modificaciones apuntan a que haya mayor competencia entre los oferentes de crédito, mediante definiciones, creación y manejo del SOE por la Superintendencia de Bancos, obligaciones y prohibiciones económicas de las distribuidoras, entre otras materias. Comisión despachó el proyecto a la sala, pero previamente fue visto por la comisión de Constitución, por posibles inconstitucionalidades. Dicha comisión lo trató y con una indicación aprobada despejó toda posible inconstitucionalidad y despachó el proyecto, que pasó la comisión de Hacienda (abril de 2013) y emitió su primer informe 11 meses después. Está en

					tabla para discusión general por la Sala, con informes de las tres comisiones mencionadas.
Sistema Financiero	Carmen Celedón	Proyecto que crea el Consejo de Estabilidad Financiera. Boletín 9178	Entra 3/12/13 2º. trámite en el Senado Mensaje.	Propuesta busca consolidar y fortalecer la institucionalidad del Consejo.	Aprobado con urgencia, y en los mismos términos como se presentó, por la Cámara de Diputados. Se despachó al Senado, que lo envió a la Comisión de Hacienda el 21/1/2014, donde ha permanecido sin tramitación. .
	Carmen Celedón	Crea Comisión de Valores y Seguros. Boletín 9015	Entra 3/7/2013 2º. trámite constitucional. en el Senado Mensaje	Transforma la Superintendencia de Valores en una Comisión de Valores y Seguros. Modifica la Ley Orgánica de la Superintendencia y mejora la institucionalidad de la entidad, con un gobierno corporativo colegiado (5 miembros) y dota a la Comisión de facultades.	Aprobado por la Cámara de Diputados, con modificaciones, propuestas por expertos y recogidas por el Ejecutivo mediante indicaciones. Pasó al Senado a cumplir segundo trámite constitucional. Se envió a la Comisión de Hacienda, para primer informe (28/1/2014). .
	Carmen Celedón	Prohíbe toda forma de cálculo de interés sobre intereses. Boletín 7491	Entra el 1/3/2011 1er. Trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción del ex senador Mariano Ruiz-Esquide, que sustituye el artículo 2º de la ley 18.010, para considerar lo que se entiende por interés, y el artículo 6º , para estipular	Está para primer informe en la Comisión de Economía. Sin movimiento desde su ingreso.

				que un interés no puede exceder en más del 50% de la tasa de captación promedio pagado por los bancos e instituciones financieras.	
Carmen Celedón	Modifica la ley 18.010, prohibiendo el cobro de intereses sobre intereses. Boletín 7241	Entra 30/9/14 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Proyecto busca terminar con el anatocismo, por estimarse que no corresponde el cobro de intereses sobre intereses, considerándolo un acto legal abusivo.	Está para primer informe de la Comisión de Economía, la que ha realizado un período de audiencias, en el que ha escuchado a representantes del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos, del Sernac y de organizaciones de consumidores. Se han expresado dudas sobre el contenido de esta propuesta. Se fijó plazo para indicaciones y se votará en la primera semana de junio. Se aprobó en general y se despachó a la Sala para su discusión en general.	
Carmen Celedón	Modifica la Ley 19.628, sobre protección de la vida privada y protección de datos de carácter personal. Boletín 8143	Entra el 11/1/2012 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje	Permite a los ciudadanos proteger sus datos personales y refuerza los derechos de titulares. Introduce concepto de consentimiento previo e incorpora principios en materia de protección de datos. Establece deber de informar registros de bases de datos y el tratamiento de datos personales por organismos públicos. Crea un catálogo de infracciones y de sanciones.	Comisión de Economía realizó un prolongado período de audiencias públicas y escuchó a representantes de varias instituciones y a expertos, muchos de los cuales son partidarios, como también varios miembros de la comisión, de crear una Agencia Pública para el manejo y control de los datos de las personas. Ejecutivo insiste en que sea través del Sernac, pero por el plazo de 5 años, tras lo cual se haga una evaluación del funcionamiento del sistema. La Comisión, en el estudio en particular, rechazó las normas que establecían al Sernac, como organismo encargado del tema y, además, aprobó varias modificaciones al proyecto, que fue	

					despachado a la Sala (se envió informe aprobado por la Comisión). Previamente lo verá la comisión de Hacienda, a la cual se envió el 12/9/2013, y donde el Ejecutivo repondrá el tema del Sernac. Paralizada su tramitación.
Trabajo Seguridad Social Empresas					
	Marcela Alt Denise Schlesinger	Modifica el Código de Trabajo y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en materia de trabajo portuario, estableciendo las obligaciones y beneficios que indica. Boletín 9383	Entra 10/6/14 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje	Propuesta del Ejecutivo busca mejorar las condiciones del trabajo portuario y mejor control del cumplimiento de éstas; de acceso y permanencia, coordinación de la autoridad marítima y Dirección del Trabajo, y reconocimiento de descanso irrenunciable dentro de la jornada laboral.	.Proyecto se envió a la Comisión de Trabajo, que tras escuchar al Ejecutivo, a los trabajadores portuarios y organismos empresariales, aprobó el proyecto con solo una modificación, más de forma que de fondo, y lo despachó a la Comisión de Hacienda, que le introdujo modificaciones, de acuerdo con el Ejecutivo, las que fueron acogidas por la Sala. El proyecto pasó a cumplir segundo trámite constitucional en el Senado, donde se envió a la Comisión de Trabajo, que lo comenzó a tratar de inmediato, con un período de audiencias, en la que escuchó al Ejecutivo, al los dirigentes portuarios y a ejecutivos de empresas portuarias. Los dirigentes de los trabajadores portuarios, al iguala que en la Cámara de Diputados, están divididos. Un sector es partidario que en la media hora de colación que les corresponde y que se establece como irrenunciable en este proyecto de ley, se pueda hacer reemplazo (puertos de Valparaíso y de la zona norte; el otro sector (puertos del sur, encabezados por San Antonio), no aceptan el reemplazo.

					La comisión de Trabajo continuara el 6 de agosto con las audiencias, para después discutir el proyecto y votar la idea de legislar.
Marcela Alt Denise Schlesinger	Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el seguro social contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales contenido en la ley 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos, Boletín 8971	Entra 4/6/2013 1er. trámite constitucional. Cámara de Diputados. Mensaje	Reforma busca crear condiciones para seguir disminuyendo los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Reforma la administración del seguro social de la 16.744. Termina con la distinción entre obreros y empleados. Reforma de las mutualidades de empleadores.	Proyecto se envió a la Comisión de Trabajo, donde fue presentado por el gobierno anterior, tras lo cual se realizó un período de audiencias, en el que se escuchó al Ejecutivo, a las instituciones relacionadas, a dirigentes de organizaciones de trabajadores e inició el análisis del articulado y de las observaciones planteadas por los expositores, pero el estudio en particular por la comisión quedó paralizado por varios meses. El 20/5/2014, la comisión retomó el estudio del proyecto, con una presentación del actual gobierno, en la que se informó que el Ejecutivo introducirá modificaciones, para lo cual está preparando modificaciones, manteniendo algunas normas que establece el proyecto del gobierno anterior. Tramitación está paralizada.	
Marcela Alt Denise Schlesinger	Modifica el Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleados. Boletín 8573	Entra 6/9/2012 2° trámite constitucional Senado Mensaje	Busca hacer exigible a estas entidades mejores estándares de organización y gestión. Fortalece rol de directores; regula conflictos de interés y uso de información reservada.	Aprobado con alto consenso por la Cámara de Diputados, con varias modificaciones y con el apoyo del Ejecutivo, luego de haber escuchado a representantes de entidades vinculadas al sistema de mutualidades. Las modificaciones apuntan a mejorar la gestión y la transparencia del sistema, en especial para evitar conflictos de interés en la actuación de los directores y en la relación de las mutuales con empresas que no son	

					del giro. En ese sentido, se establecieron definiciones y normas sobre el actuar de las mutualidades, dejándose claramente establecido que el giro de éstas es la administración de los fondos de accidentes del trabajo y que son sin fines de lucro. El proyecto pasó al Senado, donde se envió a la comisión de Trabajo, la que inició su estudio en general, con exposiciones del Subsecretario y de la Superintendente de Seguridad Social, del gobierno anterior. Desde entonces, el estudio está paralizado.
AFPs ISAPRES Salud	Carmen Celedón	“Modifica las normas sobre responsabilidad por la administración de los Fondos de Pensiones” Boletín 6259.	Entra 9/12/08 1er trámite constitucional en el Senado Moción	Busca permitir que afiliados puedan demandar a las AFP para que respondan por pérdidas en fondos de pensiones.	Para primer informe en Comisión de Trabajo. Proyecto sin movimiento desde su ingreso.
	Carmen Celedón	Responsabilidad en Administración de Fondos de Pensiones. Boletín 7747	Entra el 22/06/2011 1er. Trámite constitucional en el Senado Moción.	En caso de pérdida irrogada al patrimonio de un fondo, por administración negligente, da derecho a un afiliado o grupo de afiliados a demandar por perjuicio.	Comisión del Trabajo y de Seguridad Social inició estudio del proyecto, con una exposición de la Superintendente de AFP, sobre regulaciones de inversiones y marco regulatorio que rige a las AFPs. Está paralizado su estudio.
	Carmen Celedón	Traspasa al Fondo Nacional de Salud la tramitación de las licencias médicas que indica. Boletín 7899	Entra 1/9/2011 2°. Trámite constitucional en el Senado. Mensaje	Proyecto traspasa a FONASA las funciones que ejercen las COMPIN respecto de la tramitación de las licencias médicas por enfermedades junto al pago de subsidios.	Propuesta fue aprobada solo con algunas observaciones por la Cámara de Diputados y pasó a cumplir segundo trámite en el Senado, donde la Comisión de Salud, tras triple empate, dio por desechada en general la iniciativa. Comités lo retiraron de la Tabla de la Sala y lo enviaron a la comisión de Trabajo. Todo hace pensar que no hay voluntad de

					aprobarlo. Sin movimiento desde mayo de 2012.
Carmen Celedón	Introduce criterios de razonabilidad y solidaridad sobre las tablas de factores y a la determinación del precio base de los contratos de salud. Boletín 7539	Entra el 16-03- 2010 1er. Trámite Constitucional Cámara de Diputados Mensaje	Proyecto conocido como “Ley Corta de Isapres”. Tras el fallo del TC, se proponen una tabla única de factores, más atenuada, con 11 tramos de edad y por sexo. Se busca mayor transparencia y competencia en el sistema.	Comisión de Salud aprobó en general y particular el proyecto, solo con los votos a favor de los diputados de la Alianza. También se aprobó en general en la Comisión de Hacienda. . Está paralizada su tramitación desde junio de 2011.	
Marcela Alt	Adecua legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco. Boletín 8886	Entra..... 1er. trámite constitucional en el Senado Moción	Proyecto hace más restrictivas las normas respecto de lugares donde fumar y aumenta en 100% el espacio para advertencia y responsabiliza a las tabacaleras por los daños que el tabaco pueda producir en las personas.	Comisión de salud inició el estudio del proyecto, para lo cual está autorizada para hacerlo en general y particular a la vez. Realizó audiencias públicas, en las que escuchó al Ejecutivo, a expertos y a representantes de Chile Tabaco. Comisión inició estudio y votaciones de indicaciones (se enviaron en su oportunidad). .	
		.			
Carmen Celedón	“Regula venta de medicamentos por Internet”. Boletín N° 5794.	Entra el 3/04/2008 1er trámite constitucional en la Cámara Moción		Después de dos años de paralización, proyecto fue aprobado con modificaciones por la Comisión de Salud, que lo despachó a la Sala de la Cámara de Diputados, que tras discusión lo envió a la Comisión de Constitución, para que se pronuncie sobre nuevo delito que establece la propuesta. Paralizado desde noviembre de 2010.	
Carmen Celedón	“Sanciona penalmente la	Entra el	Propuesta modifica el DFL	Aprobado en general y particular por la	

Moisés Valenzuela Camila Erazo	colusión”. Boletín 6454.	8/04/2009 1er trámite constitucional en el Senado Moción	Nº 1, de 2004, de Economía. Propone castigar con presidio menor en cualquiera de sus grados a quien realice conductas que atenten contra la libre competencia. Se introduce la figura jurídica de la delación compensada.	Comisión de Constitución y aprobado en general por la Sala. Estudio de indicaciones en la Comisión de Constitución está paralizado para buscar definición más acabada sobre el tipo penal a aplicarse en el caso de la colusión. Ejecutivo presentó indicación sustitutiva en la Cámara de Diputados, para reemplazar dos mociones de diputados, la que fue aprobada en general por la Comisión de Economía, pero está paralizada su discusión en particular desde noviembre de 2009.
			.	
Carmen Celedón	Modifica Ley 19.039, de Propiedad Industrial, para fortalecer la protección de principios activos de medicamentos. Boletín 8183.	Entra el 5/3/2012. 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje.	Mejora protección judicial de derechos de patentes sobre principios activos y profundiza la transparencia con que opera el sistema. Establece sistema de información relativo a patentes en el ISP y medidas precautorias para la protección de productos farmacéuticos que cuenten con patentes de principio activo y definición de ellos.	Para primer informe de comisión de Salud, que por acuerdo de la Sala de la Cámara tiene que ser tratado en comisiones unidas con Economía. También deberá tratarlo la comisión de Hacienda. Comisiones Unidas no han sido citadas aún. Tribunal Constitucional desechó requerimiento sobre inconstitucionalidad interpuesto por senadores.
Carmen Celedón	Modifica el sistema privado de salud, incorporándole un plan garantizado de salud. Boletín 8105	Entra 20/12/11 2º Trámite Constitucional En el Senado. Mensaje	Establece un plan garantizado de salud, sin preexistencia, ni discriminación por edad ni por sexo y permite una libre	En el primer trámite, tras extensa tramitación en las comisiones de Salud y de Hacienda de la Cámara de Diputados se le introdujeron varias modificaciones, pero en la Sala fueron rechazadas normas

				movilidad dentro del sistema.	<p>consideradas esenciales del proyecto, que requerían quórum de Ley Orgánica Constitucional, por lo que el proyecto fue despachado al Senado, a un segundo trámite constitucional, sin plan garantizado ni IPC de la Salud.</p> <p>En el Senado, la Comisión de Salud logró un acuerdo político con el Ministro de Salud para reponer, vía indicación, lo que resultó rechazado en la Cámara de Diputados y, además, incorporar algunas ideas que establece la moción de los senadores sobre el tema (boletín 7955) y las de otras mociones, también de senadores, que se refieren a los planes de salud y, también, a reincorporar como indicación, una moción del senador Rossi, que establece la prohibición de la integración vertical entre Isapres y clínicas. La Comisión concordó con el Ministro de Salud introducir en este proyecto la reducción de la carencia de las licencias médicas, de 3 días a dos días; y eliminar las preexistencias. Todo ello, mediante una indicación del Ejecutivo (se envió en su oportunidad). El estudio estuvo paralizado por varias semanas, por enfermedad del presidente de la Comisión. En las últimas dos sesiones, la comisión avanzó en una serie de acuerdos de temas ya mencionados y en la fijación del valor del plan garantizado en 24.500 pesos por afiliado y cada una de sus cargas. Se precisó que todo lo concordado tendrá que ratificarse mediante votación. lo que no se ha hecho,</p>
--	--	--	--	-------------------------------	---

					porque, a la postre, no hubo acuerdo, incluso en materias consideradas esenciales, como el valor del plan garantizado, tanto por el ministro Mañalich y los miembros de la comisión. Senadores de la Nueva Mayoría postergaron la discusión del proyecto, para ser abordado en el actual gobierno. Propuesta quedó paralizada. Actual gobierno creó comisión presidencial para que formule una propuesta.
	Carmen Celedón	Crea la Agencia Nacional de Medicamentos Boletín 8783	Entra el 15/1/2013 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados Mensaje	Proyecto modifica el DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud y crea la Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED), servicio público descentralizado, que le corresponde el control de calidad de los medicamentos y de otros productos y el registro de los mismos. Además, la fiscalización de los establecimientos donde se expenden los medicamentos.	Propuesta del Ejecutivo fue enviada a la Comisión de Salud, la que inició su estudio en general,, escuchó a expertos y a representantes de sectores involucrados y aprobó la idea de legislar. El Ejecutivo presentó indicaciones, recogiendo en ellas proposiciones de diputados., con el objeto que sean analizadas, a fin de convertirlas en una indicación sustitutiva del proyecto. Tramitación está paralizada en espera de lo que decida el actual gobierno.
Bebidas Alcohólicas	Carmen Celedón	“Modifica leyes N°s 19.925 y 18.455, en lo relativo a la publicidad y etiquetado de bebidas alcohólicas”. Boletines 2973, 4181, 4192 y 4379, refundidos.	2° trámite constitucional en el Senado Moción.	Proyecto establece etiquetado de bebidas alcohólicas y restringe la publicidad. .	Aprobado por amplia mayoría y por acuerdo político en la Cámara de Diputados. En el Senado, la comisión de Salud lo aprobó por unanimidad, con una indicación que establece que el alcohol “anula” las condiciones para conducir. La Sala del Senado inició discusión en general y postergó la votación y volvió el proyecto a la Comisión de Salud para un nuevo primer informe. Tras extensa

					<p>paralización, la Comisión reactivó su estudio en general y en particular a la vez. y realizó un período de audiencias. Se presentaron 4 indicaciones ,pero solo aprobó una que establece que los fabricantes, productores, distribuidores e importadores deben informar en sus envases o etiquetas los elementos que contienen. El Ministerio de Salud dictará un reglamento que determine la forma, colores y proporción y contenido de las etiquetas y rótulos nutricionales de las bebidas alcohólicas. La Comisión despachó el proyecto a la Sala, el que fue extensamente discutido, donde se formularon varias observaciones, principalmente sobre la restricción a la publicidad. El proyecto se aprobó en general y enviado a su estudio en particular por las comisiones unidas de Agricultura y de Salud, con plazo para presentar indicaciones hasta el 5 de mayo. Se presentaron 44 indicaciones. Las comisiones unidas escucharon a los ministros de Agricultura y de Salud, a productores de vino, de pisco y de cerveza, a un representante de la UNICEF. Se abrió un nuevo plazo de indicaciones hasta el 28 de julio. en el que se presentaron 11 nuevas indicaciones (en total son ahora 55), las que se comenzarán a discutir y a votar en los primeros días de agosto.</p>
Alimentos	Natalio Dorfman Denise Schlesinger	“Establece la obligatoriedad de	Entra el 23/03/2005	Establece que alimentos en cuya elaboración se haya	Aprobado por la Cámara de Diputados, pasó a segundo trámite constitucional en el

		rotulación en alimentos transgénicos” Boletín N° 3818-11.	En 2° trámite constitucional en el Senado.	empleado ingredientes o aditivos genéticamente modificados en más de 1% deben llevar en sus envases la leyenda “Alimentos genéticamente modificados”.	Senado, que lo envió a la Comisión de Salud y también, después de más de 5 años de paralización, por la comisión de Medio Ambiente, que lo acogió por unanimidad y lo despachó a la Sala, que lo aprobó en general y se presentaron 20 indicaciones (3 del Ejecutivo). Volvió a comisión para estudio en particular, pero ha estado sin tratamiento desde julio de 2011.
Natalio Dorfman Denise Schlesinger		Sobre publicidad de los alimentos. Boletín 8026	Entra el 8/11/11 2° trámite constitucional en la Cámara de Diputados Mensaje	Producto de acuerdo político para aprobar y despachar a ley el proyecto sobre composición nutricional de los alimentos. Propuesta prohíbe la publicidad que induzca al consumo de alimentos no saludables a menores de 14 años. La publicidad en TV y radio será entre las 22 y las 6 horas, excepto cuando se realice en recintos donde se efectúen espectáculos deportivos, culturales o artísticos.	Tras su aprobación en general por la Sala y un prolongado período de paralización, la Comisión de Salud lo aprobó y despachó a la Sala, la que lo aprobó con modificaciones y lo despachó a segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, donde se envió a la comisión de Salud. el 17/10/13. Ha estado en tabla, pero no ha sido tratado, porque las normas establecidas en el proyecto fueron incorporadas, en forma administrativa, en el reglamento de la ley sobre etiquetado y publicidad de los alimentos.
Natalio Dorfman Denise Schelesinter		Regula derechos sobre ostentores vegetales y deroga ley 19.342 Boletín 6355	Entra 13/1/ 09 2° trámite constitucional en el Senado Mensaje	Proyecto conocido como “Ley Monsanto”, busca generar un marco adecuado que estimule su producción.	Aprobado con alto apoyo en la Cámara de Diputados, pasó al Senado, habiendo sido aprobado por la Comisión de Agricultura. La Sala del Senado inició su discusión en general, la que se dejó pendiente. Por acuerdo de los comités, el proyecto se retiró de la tabla (18/3/2014).

Educación	Carmen Celedón Moisés Valenzuela Denise Schlesinger J. Gonzalez Natalio Dorfman Camila Erazo	“Proyecto de ley que prohíbe aportes estatales a entidades que persigan fines de lucro en la educación”. Boletín N° 7856	Entra el 10/08/2011. 1er trámite constitucional en el Senado. Moción.	El proyecto tiene por objeto prohibir los aportes estatales directos o indirectos, a personas naturales o jurídicas que persigan fines de lucro en materia de educación escolar; prohíbe que los Centro de Formación Técnica y los Institutos Profesionales puedan ser personas jurídicas con fines de lucro, tal como ocurre para las Universidades y, a su vez, limita las relaciones societarias que puedan tener las instituciones de educación superior, con personas jurídicas con fines de lucro.	Aprobada en general por la Comisión de Educación y por la Sala del Senado el 4/1/2012. Se presentaron 17 indicaciones, una de ellas sustitutiva del proyecto. Comisión de Educación aprobó indicación sustitutiva de cuatro senadores de oposición, dos independientes y dos de la Alianza (4 votos a favor y uno en contra) y solo se rechazó una norma relativa al pago de IVA. La senadora Von Baer planteó la inconstitucionalidad de la indicación sustitutiva, pero el presidente de la Comisión la declaró admisible, lo que se ratificó en votación. El Ministro también estimó que tiene normas que son inadmisibles. En lo esencial, se establece que los sostenedores puedan elegir ser corporaciones educacionales; corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro, o bien sociedades comerciales, con fines de lucro, pero no gozan de exención tributaria. La comisión de Educación aprobó segundo informe y despachó el proyecto a la Sala del Senado, para su discusión y votación en particular el 13/9/2012, pero previamente tiene que verlo la comisión de Hacienda, donde está radicado, sin movimiento hasta ahora.
	Natalio Dorfman Camila Erazo	Sobre requisitos de funcionamiento de universidades no estatales	Entra 5/7/11 1er. Trámite constitucional	La moción de los senadores Escalona, Frei, Gómez, Navarro y Rossi, establece	Aprobada por la Comisión de Educación y por la Sala, que la aprobó en general, por 26 votos a favor, siete abstenciones y dos

		en relación al lucro. Boletín 7760	en el Senado. Moción	que de romperse la prohibición por parte de las corporaciones sin fines de lucro se pierde el reconocimiento oficial del Estado. Pone fin a las “sociedades espejo”.	rechazos. Está para segundo informe de la Comisión de Educación. Se presentó indicación sustitutiva de senadores Chahuán, Espina, Coloma y Larraín, y otra del senador Ignacio Walker, que sustituye el artículo 53 bis. Está paralizada su tramitación desde Octubre de 2011.
Carmen Celedón J. González Moisés Valenzuela Denise Schlesinger Camila Erazo Natalio Dorfman		Crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal Boletín 8082	Entra el 13/12/11 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje	Proyecto crea y regula las agencias de educación local y establece sus componentes, funciones, atribuciones, organización y patrimonio. Además, modifica cuerpos legales para fortalecer la educación estatal.	Está para primer informe de la Comisión de Educación, la que inició su estudio en general con una exposición del Ministro de Educación. Tras escuchar al Colegio de Profesores, a dirigentes estudiantiles y a expertos, se paralizó su tramitación, por falta de acuerdo. Sin movimiento desde diciembre de 2011.
Natalio Dorfman Camila Erazo		Crea la Superintendencia de Educación Superior Boletín 8041	Entra 22/11/11 1er. trámite constitucional en el Senado. Mensaje	Lograr fiscalización del funcionamiento de la Educación Superior en términos de calidad y finalización del lucro en las universidades.	Tras prolongado período sin tramitación, comisión de Educación aprobó la idea de legislar (3 votos a favor y 2 en contra) Ante la falta de acuerdo, el Ministro de Educación se abrió a introducirle modificaciones al proyecto (se envió minuta) Senador Ignacio Walker dijo que lo más probable que se presente una indicación sustitutiva. Proyecto fue aprobado en general por la Sala (19/3/2013). Desde entonces el Senado ha fijado 8 veces plazo para presentar indicaciones. La última vez fue el 16/12/2013. El Ejecutivo no presentó indicaciones. Sigue paralizada su tramitación. .

<p>Carmen Celedón Jacqueline González Natalio Dorfman Camila Erazo</p>	<p>Modifica ley 20.000, con el fin de imponer a establecimientos educacionales el deber de impartir cursos para prevenir el consumo de drogas prohibidas y de alcohol. Boletín 5345.</p>	<p>Entra 12/9/2007 Para informe de comisión mixta. Moción</p>	<p>Moción del senador Jaime Orpis que fue sustituida por indicación del Ejecutivo que establece que los establecimientos educacionales tengan un plan de prevención de consumo de drogas y alcohol.</p>	<p>Comisión de Educación aprobó la propuesta en general y en particular y la despachó a la sala del Senado, que la aprobó y despachó a segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, donde se radicó en la Comisión de Educación, la que la aprobó y despachó a la Sala, donde fue rechazada, por lo que se deberá constituir una comisión mixta, para lo cual ambas cámaras designaron a sus integrantes (22/4/2014), pero no se ha constituido.</p>
<p>Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Camila Erazo</p>	<p>Crea Agencia Nacional de Acreditación y establece nuevo sistema de acreditación de instituciones de educación superior. Boletín 8774</p>	<p>Entra el 9/1/2013 1er. trámite constitucional en el Senado. Mensaje</p>	<p>Proyecto reformula el sistema de acreditación y establece una serie de medidas para fortalecer la institucionalidad del sistema de acreditación. La CNA se reemplaza por una Agencia Nacional, con un Consejo de cinco miembros. Se centra el proceso de acreditación en estándares y no en criterios y pautas como es hasta ahora.</p>	<p>Tras escuchar al Ejecutivo, a representante de las universidades, de estudiantes y a expertos, la Comisión de Educación, con diversas observaciones, aprobó el proyecto en general y lo despachó a la Sala, que discutió, votó y también lo aprobó en general (2/10/2013) En el debate se formularon varias críticas al proyecto, por lo que la Ministra de Educación, Carolina Schmidt, se comprometió a presentar una indicación sustitutiva, en la se propondrá aumentar el número de consejeros; separar lo que es acreditación de lo relativo a licenciamiento. La acreditación será obligatoria y se establecerá un plazo de 6 años y uno provisorio de 3 años. Se incorporará la acreditación a los programas de técnicos profesionales. Por acuerdo de la Sala, el plazo para presentar indicaciones se dejó hasta el 28 de abril de 2014.. Tramitación paralizada.</p>
<p>Carmen Celedón</p>	<p>Proyecto de reforma</p>	<p>Entra 30/4/13</p>	<p>Moción del senador Ruiz</p>	<p>Está radicado en la Comisión de</p>

Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Camila Erazo J. Gonzalez	constitucional relativo a la promoción del bien común, en el ámbito de la salud, derecho a la educación y otros. Boletín 8912	1er. trámite constitucional En el Senado Moción	Esquide. Modifica artículos 19 N° 9 y 19 N10 para establecer el deber del Estado a la protección de la Salud y para establecer el derecho a la educación	Constitución. Sin movimiento.
Natalio Dorfman Camila Erazo	"Modifica el DFL N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con el objeto de perfeccionar la normativa que rige a las instituciones de educación superior" Boletín N° 8639-04	Entra el 18/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción		En la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Camila Erazo Carmen Celedón Jacqueline González	"Reforma Constitucional en materia de derecho a la educación" Boletín N° 8638-07	Entra el 18/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción		En la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Sin movimiento desde su ingreso
Natalio Dorfman Camila Erazo Carmen Celedón Jacqueline González	"Crea una subvención para los establecimientos educacionales, especial para la clase media." Boletín 8655-04.	Entra el 30/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje.		La Comisión de Educación de Educación lo aprobó con modificaciones, principalmente para establecerle requisitos similares a la SEP, sobre uso de los recursos. Comisión de Hacienda lo aprobó por mayoría de votos, sin mayores cambios. Está en tabla para discusión y votación en general por la Sala, desde el 26/4/2013.

Natalio Dorfman Carmen Celedón J. González	Establece el sistema de promoción y desarrollo docente del sector municipal . Boletín 8189	Entre 7/3/2012 2° trámite constitucional en el Senado Mensaje	Establece condiciones para la formación de profesores y el inicio del ejercicio de la profesión docente y crea el examen de excelencia profesional y exigencias para estudiar pedagogía y evaluación obligatoria para trabajar en el sector subvencionado.	Propuesta del Ejecutivo fue objeto de una indicación sustitutiva, la que fue aprobada por la Comisión de Educación, de Hacienda y por la Sala de la Cámara de Diputados. En el Senado fue aprobado tras extensa discusión por la comisión de Educación. La sala del Senado, por acuerdo de los comités, lo devolvió a la comisión, para un nuevo primer informe (18/3/2014). Paralizada su tramitación.
Carmen Celedón Natalio Dorfman J. González	Crea administrador Provisional y administrador de cierre de entidades de educación superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales. Boletín 9333	Entre 6/5/2014 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje	Propuesta busca proteger los derechos de educación de los estudiantes, garantizándole la continuidad de sus estudios en caso de inviabilidad del proyecto educacional	Proyecto del Ejecutivo fue discutido con urgencia suma en las comisiones de Educación y de Hacienda de la Cámara, que lo aprobaron con algunas modificaciones y lo despacharon a la Sala, donde tuvo una extensa discusión en general y en particular, habiéndose aprobado por unanimidad y se despachó al Senado, donde se envió a la Comisión de Educación, que inició su estudio con un período de audiencias públicas, previéndose que se le harán algunas modificaciones.
Natalio Dorfman Carmen Celedón J. González	"Modifica el artículo 46 letra g, de la ley N° 20.370, General de Educación". Boletín 8646-04	Entra el 30/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara Moción.	Modifica el artículo respecto de las características e idoneidad de los docentes.	Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Carmen Celedón	"Modifica la ley N° 20.370, General de	Entra el 30/10/2012		Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.

Jacqueline González	Educación, con el objeto de fomentar el apoyo a los jóvenes en la etapa de paternidad y disminuir la deserción escolar". Boletín 8647-04	1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción.		
Natalio Dorfman Camila Erazo Carmen Celedón Jacqueline González	"Reconoce la libertad de asociación y promueve la participación de los estudiantes de establecimientos de educación básica, media y superior". Boletín 8648-04	Entra el 30/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción.		Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Camila Erazo Carmen Celedón Jacqueline González	"Modifica la Ley General de Educación, incorporando dentro de las mallas curriculares de los establecimientos educacionales la asignatura de educación cívica". Boletín 8723-04	Entra el 11/12/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción		Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Camila Erazo Ximena Gattas Carmen Celedón Jacqueline González	"Reforma Constitucional, que modifica el artículo 19 N° 10, con el objeto de reforzar el derecho a la educación". Boletín 8679-07	Entra el 13/11/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción		Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.

	Natalio Dorfman Camila Erazo	“Modifica el artículo 54 bis de la ley N° 20.129, con el objeto de limitar el monto de gastos anuales en publicidad que pueden realizar los establecimientos de enseñanza superior y establece responsabilidad solidaria para las personas que señala” Boletín 8.633-04	Entra el 17/10/2012 1° trámite constitucional en el Senado. Moción		En la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Sin movimiento desde su ingreso.
Energía				.	
	Natalio Dorfman	“Modifica los procedimientos tarifarios de la Ley General de Servicios Eléctricos, eliminando distorsiones y otros problemas asociados a la tarifa eléctrica N° 5511	Entra el 22/11/2007 1er trámite constitucional en la Cámara Moción.	La propuesta fue elaborada por diversas organizaciones sociales y de consumidores, texto que hicieron suyo diez diputados de la Concertación.	Aprobado por la comisión de Economía, con varias modificaciones. Se eliminó norma que establece utilidades garantizadas de 10%. Expertos que expusieron en la Comisión estiman perjudicial tal eliminación y proponen hacer diversas modificaciones al proyecto. Pasó a la Comisión de Minería y Energía, pero no ha sido tratado desde su ingreso a ella (14/1/2009)..
	Natalio Dorfman	Modifica la ley 20.571, con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicables sus disposiciones a todos los	Entra 1er. trámite constitucional en el Senado Moción	Moción de los senadores Horvath, Gómez, Prokurica, Allende y Rincón. Busca potenciar el desarrollo de generadoras residenciales, facilitando la instalación de	Aprobada en general por la Comisión de Minería y Energía y por la Sala del Senado. Está para segundo informe de la comisión de Minería y Energía. Se presentaron 6 indicaciones. Paralizada su tramitación..

		sistemas eléctricos. Boletín 8999		generadoras eléctricas residenciales mediante energías renovables.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Silvana Lorenzini		“Introduce modificaciones a ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica” Boletín N° 6379	Entra el 21/01/2009 1er trámite constitucional en la Cámara Mensaje	Tiene como objeto dar impulso a la exploración de esta energía renovable.	Propuesta inició su tramitación en la Comisión de Minería y Energía, la que ón aprobó la idea de legislar por unanimidad, pero estudio quedó paralizado. Actual gobierno presentó nuevo proyecto de similares características, con algunos cambios respecto al anterior, el 1/9/2010, el que está radicado en la misma comisión, pero estudio no ha tenido avance. Tramitación paralizada desde 2009.
Natalio Dorfman Silvana Lorenzini		“Proyecto de ley sobre abastecimiento residencial de gas en la XII Región” Boletín N° 7492	Entra el 01/03/2011. 1er trámite constitucional en el Senado. Moción.	Propuesta busca asegurar el abastecimiento de gas domiciliario a lo menos por 7 años, por sobre comercialización a empresas particulares de alto consumo.	Está para 1er.informe de la comisión de Minería y Energía. Gobierno presentó nuevo proyecto, pero no cuenta con el apoyo de los diputados, principalmente los representantes de Magallanes. Piden que el gas sea considerado un servicio de primera necesidad. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Silvana Lorenzini		“Regula en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el valor del gas natural, los valores agregados de distribución del gas, crea los subsidios que indica y establece medidas ante una contingencia de gas” Boletín N° 7945	Entra el 27/09/2011 1er trámite constitucional. Cámara de Diputados. Mensaje	Regular el precio del servicio de gas en Magallanes, sobre la base de definir sus diversos componentes y estructurar la tarifa de este servicio básico	Comisión de Minería y Energía inició su estudio. Se trata de un nuevo proyecto del Ejecutivo, que reemplaza la moción de diputados (Boletín 7492). La Comisión, en visita a Punta Arenas, se comprometió a solicitar al Ejecutivo que cambie el eje del proyecto, a fin de que, tanto el abastecimiento como la fijación de precio, el gas sea considerado como servicio básico para la población. Está sin

					movimiento desde marzo de 2012.
Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Silvana Lorenzini	“Modifica el Decreto Ley N° 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía, con el objeto de promover el uso de energías renovables no convencionales en las actividades económicas desarrolladas por las pequeñas y medianas empresa”. Boletín 8791-08	Entra el 23/01/2013 1er trámite constitucional en la Cámara. Moción.	Moción agrega una nueva letra “k” en el artículo 4° del DL que creó el Ministerio de Energía.	Se encuentra para primer informe en la Comisión de Minería y Energía. Sin movimiento desde su ingreso.	
Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Silvana Lorenzini	Carretera Eléctrica Boletín 8566	Entra 4/9/2012 1er. trámite constitucional Senado Mensaje	Contar con una carretera eléctrica que permita transmitir la energía desde nuevas centrales de generación eléctrica, en forma segura, oportuna y confiable. Se define que las líneas tendrán carácter de utilidad pública, con acceso abierto irrestricto. Se busca viabilizar potenciales zonas de generación.	Tras intensivo período de audiencias públicas, la Comisión de Minería y Energía del Senado aprobó la idea de legislar, solo con los votos a favor de tres de los cinco miembros. Ello, a pesar de las numerosas observaciones formuladas por los miembros de la comisión, que estiman que la propuesta no ayuda al desarrollo de las energías renovables y creen que no corresponde que el trazado lo haga una consultora internacional. Además, tienen dudas respecto del costo que tendría el trazado y respecto de quienes lo asumen. Entre los numerosos invitados a exponer, la comisión recibió al ministro de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, quien explicó el pronunciamiento del máximo tribunal, respecto de normas que considera inconstitucionales. También escuchó a	

					<p>abogados constitucionalistas, a representantes de los pueblos originarios, a expertos, a representantes de las empresas del sector eléctrico y en forma permanente al Ministro de Energía y asesores. El proyecto fue despachado a la Sala, para su discusión y votación en general, en enero de 2013.</p> <p>Paralizada su tramitación.</p>
Minería	<p>Natalio Dorfman Marcela Alt Silvana Lorenzini</p>	<p>“Crea el fondo de innovación para la competitividad (ex royalty)” Boletín 3588.</p>	<p>Entra el 6/07/2004 2º trámite constitucional en el Senado Mensaje</p>	<p>Establece un marco institucional para la innovación y para la competitividad y crea un fondo para el financiamiento de iniciativas y programas de innovación. Ha tenido una extensa e irregular tramitación.</p>	<p>Aprobado en general por el Senado. Tras cinco años de tramitación y prolongada paralización, Comisión Especial de Ciencias Tecnología e Innovación reinició su estudio en particular el 2010. Tras escuchar al Ministro de Economía de entonces, quién anunció que presentaría indicaciones, el proyecto no se ha vuelto a tratar.</p>
	<p>Natalio Dorfman Denise Schlesinger Silvana Lorenzini Marcela Alt Moisés Valenzuela</p>	<p>Proyecto de ley que modifica textos legales que indica para impulsar la inversión minera. Boletín 9169</p>	<p>Entra 26/11/13 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje</p>	<p>Propuesta busca mejorar la información disponible para los inversionistas y comunidades ; disminuir la judicialización que incide en la ejecución de proyectos; y perfeccionar los permisos aplicables</p>	<p>Proyecto se envió a la Comisión de Minería y Energía, con urgencia suma, donde lo informó el Ministro de Minería y se escuchó a la Asociación de Funcionarios de Sernageomín, que formularon numerosas observaciones y se mostraron contrario al proyecto. También se oyó a la SONAMI, que pidió mayor fiscalización. a depósitos de relaves y regular las sanciones por ley.. La comisión aprobó el proyecto en general por mayoría de votos. Diputados de la Nueva Mayoría no son partidarios de la propuesta, porque solo abarca a la gran</p>

					minería. Tramitación paralizada.
Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Denise Schlesinger Silvana Lorenzini Marcela Alt	“Reforma Constitucional, artículo 19, N°24 inciso décimo, en materia de explotación del litio.” Boletín 8247	Entra 3/5/2012 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Propone que tratándose del litio, el Presidente de la República requerirá autorización del Congreso para suscribir contratos especiales de operación.	Está para primer informe de la Comisión de Constitución, la cual ha escuchado a abogados expertos en materias mineras. Uno de ellos considera correcta la propuesta de reforma. Otros dos estiman que el Ejecutivo no requiere de reforma a la Constitución para actuar en el tema mediante decreto. El estudio del proyecto está paralizado.	
Moisés Valenzuela Natalio Dorfman Denise Schlesinger Marcela Alt Silvana Lorenzini	“Incluye al litio entre las sustancias mineras no susceptibles de concesión y reserva al Estado y sus empresas, la exploración, explotación y beneficio de los derivados del metal”. Boletín 8299	Entra 03-05-12 1er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción de los senadores socialistas, que proponen que el litio solo pueda ser explorado y explotado por empresas del Estado y no susceptible de concesión.	Está para primer informe de la Comisión de Minería y Energía., la cual abordó el tema en varias sesiones. Incluso el Senado celebró una sesión especial sobre la materia, en la cual el Ejecutivo expuso su posición y las acciones que ha realizado, sobre contrato de concesiones, mediante licitación. Estudio paralizado.	
Moisés Valenzuela Natalio Dorfman Denise Schlesinger Silvana Lorenzini	“Modifica el número 24° del artículo 19 de la Constitución, para reservar al Estado la exploración y explotación del litio y establecer modalidades en su régimen expropiatorio”. Boletín N° 8303-08	Entra el 16-05-12 1er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción del senador Mariano Ruiz Esquide.	Está para primer informe de la Comisión de Minería y Energía. Sin movimiento.	
Natalio Dorfman	Crea y destina recursos	Entra 2/5/2012	Fondo se establece en 208	Tras varias sesiones en las que escuchó al	

	Moisés Valenzuela Denise Schlesinger Silvana Lorenzini Marcela Alt	para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las comunas mineras de Chile. Boletín 8272	1er. trámite constitucional Senado Mensaje	millones 350 mil dólares y será aplicado a razón de 16 millones 700 mil dólares por año hasta 2025. Las comunas mineras recibirán anualmente, de acuerdo a su población, un máximo de tres millones de dólares.	Ejecutivo y a representantes de la Asociación de Comunas Mineras, la Comisión de Minería y Energía aprobó en general el proyecto solo por mayoría (tres votos a favor: senadores Cantero, Orpis y Prokurica; y dos abstenciones: senadora Allende y senador Gómez). También lo aprobó en general la Sala y fijó plazo de indicaciones hasta el 19/11/2012. Se presentaron 10 indicaciones de la senadora Allende y del senador Gómez. Con posterioridad se abrió nuevo plazo de indicaciones hasta el 3/12/2012 y representó solo una indicación de la senadora Rincón. En un nuevo plazo, que venció el 17/12/2012, el Ejecutivo presentó indicaciones destinadas a precisar algunas normas.. Aprobado en particular por la comisión de Minería y Energía. El proyecto está para segundo informe de la comisión de Hacienda desde el 13/9/2012. Paralizada su tramitación.
Aguas	Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	“Sobre dominio público de las aguas”. Boletín N° 6124	Entra el 30/09/2008 1er trámite constitucional en el Senado. Moción	Reforma constitucional del senador Girardi, radicada en Comisión de Obras Públicas del Senado. Propone reemplazar el inciso 11 del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución, a fin de establecer que el Estado tenga el dominio absoluto de todas las aguas, las que se declaran de utilidad pública	Para primer informe de la Comisión de Obras Públicas. Sin movimiento desde su ingreso a trámite.

				para efectos de expropiación.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	“Modifica el Código de Aguas en materia de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas”. Boletín N°6020	Entra el 5/08/2008 1er trámite constitucional en el Senado Moción	Propone derogar el inciso séptimo del artículo 122 y los incisos segundo y tercero del artículo 122 bis del Código de Aguas.	Propuesta está radicada en la Comisión de Obras Públicas del Senado. Sin movimiento.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	“Sobre exploración, explotación y constitución de derechos de aprovechamiento de aguas”. Boletín N°6141	Entra el 7/10/2008 1er trámite constitucional en el Senado Moción	Proyecto de reforma constitucional tiene como objetivo agregar al artículo 19 número 24 el siguiente inciso final: “En todo caso, la exploración, explotación y constitución de derechos de aprovechamiento de aguas, sea establecido por ley, en conformidad a la diversidad geográfica y climática del país y a la disponibilidad efectiva de los recursos hídricos”.	Está radicado en la Comisión de Obras Públicas del Senado. Sin movimiento desde su ingreso.	
Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt	“Establece normas en resguardo de los glaciares”. Boletín N° 6308	Entra el 18/12/2008 1er trámite constitucional en el Senado Moción.	Moción del senador Girardi, establece marco legal mínimo de protección a los glaciares y una definición, estableciéndolos como bien nacional de uso público.	Sin movimiento desde su ingreso, pero la protección de los glaciares se incorporó en la nueva institucionalidad ambiental. Proyecto se refundirá con la moción del senador Horvath (boletín 4205).	
Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt	“Proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo a la	Entra el 14/07/2009 1er trámite	Moción del ex senador Andrés Chadwick que modifica el Código de Aguas	Radicado en la Comisión de Obras Públicas. Sin movimiento.	

		ampliación de los plazos que éste establece” Boletín N°6615	constitucional en el Senado. Moción.	en lo relativo a la ampliación de plazos que éste establece.	
Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo		“Sustituye el artículo 119 del Código de Aguas” Boletín 5818.	Entra el 9/04/2008 1er trámite en el Senado Moción.	Comisión amplió el debate más allá del proyecto, para establecer una política pública sobre los derechos de agua.	Está en comisión de OO. PP. para segundo informe. Fue objeto de tres indicaciones, para suprimir algunas normas y para crear catastro público de aguas. Hay posiciones distintas sobre la materia, pero existe el propósito de perfeccionar los instrumentos, de manera de facilitar la demostración de derechos de aprovechamiento de agua. Está sin urgencia y detenida su tramitación desde julio de 2008.
Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo		“Sobre acceso y uso del agua”. Boletín 6254	Entra el 10/12/2008 1er trámite constitucional en el Senado. Moción.	Proyecto de Reforma Constitucional del senador Antonio Horvath. Agrega inciso final al art. 24 de la Constitución.	En Comisión de Obras Públicas. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo		“Introduce modificaciones al Código de Aguas”. Boletín N° 6208	Entra el 19/11/2008 1er trámite constitucional en la Cámara Moción	Propuesta modifica Código de Aguas para caducar el dominio sobre los derechos de aprovechamiento de agua si no han sido utilizados en un plazo de tres años, para lo cual se declara el agua de utilidad pública para los efectos de expropiación.	Iniciativa está radicada en la Comisión de Obras Públicas. Sin tramitación desde su ingreso.
Carlos Correa Natalio Dorfman		“Reforma constitucional que modifica el artículo	Entra el 7/01/2010	Faculta al Estado para regular en mejor forma los	Fue aprobada la idea de legislar por la Comisión de Agricultura (solo con votos a

	<p>Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo</p>	<p>19, numerales 23 y 24, de la Constitución Política de la República (aguas)” Boletín N° 6816</p>	<p>1er trámite constitucional en la Cámara Mensaje</p>	<p>derechos de aprovechamiento de agua, los glaciares y las cuencas. Gobierno presentó indicación para que, si más adelante se incorpora en la ley la extinción de los derechos de agua por caducidad, se haga mediante ley de quórum calificado.</p>	<p>favor de la Concertación y PRI; UDI en contra y RN abstención). Pasó a la comisión de Constitución, la cual aprobó el proyecto en general, pero solo con los votos a favor de los diputados de la Concertación. La Alianza lo votó en contra. Tras paralización de su tramitación en mayo de 2010, esta reforma, propuesta a fines del anterior gobierno de la Presidenta Bachelet, será reactivada próximamente, mediante una nueva propuesta del actual gobierno, de acuerdo al propósito del actual gobierno, según anuncio del Ministro de OO.PP., Alberto Undurraga, junto al delegado presidencial para los recursos hídricos, quienes analizaron el proyecto de reforma con la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.</p>
	<p>Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo</p>	<p>Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones. Boletín N°8149</p>	<p>Entra el 18/1/2012. 2º. trámite constitucional en el Senado Mensaje</p>	<p>Busca aumentar la efectividad y cobertura de los tipos penales establecidos en el Código Penal; reforzar la efectividad del artículo 173 del Código de Aguas, como norma sancionatoria, y fortalecer a la Dirección General de Aguas, para recabar en forma más efectiva la información sobre recursos hídricos y derechos de aprovechamiento de aguas.</p>	<p>Propuesta del Ejecutivo fue aprobada en la Cámara de Diputados con la aprobación de tres indicaciones en la Sala, relativas a proteger en mejor forma a los regantes, principalmente de proyectos de centrales eléctricas de pasadas, y a que la DGA reciba más información. Se despachó al Senado, donde la Comisión de Obras Públicas, tras período de audiencias, en el que se planearon varias observaciones y después de varios meses de paralizada la tramitación, lo reactivó y el Ejecutivo presentó indicaciones para reducir el monto de las multas. Comisión fue autorizada por la Sala para discutirlo en general y particular. Está para primer informe de la</p>

					comisión de Obras Públicas.
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	Reforma Constitucional declara a las aguas bienes nacionales de uso público y reserva a la ley la constitución, reconocimiento, ejercicio y extinción de los derechos de los particulares sobre aquellas, así como la determinación de los caudales que aseguren su disponibilidad para el consumo humano. Boletín 8355.	Entra el 8/6/2012. 1er. trámite constitucional en el Senado Moción	Proyecto de la senadora Allende y de los senadores Gómez, Letelier, Rossi y Ruiz Esquide, propone eliminar el inciso final del artículo 19 numeral 24 de la Constitución. Además, establece que el agua sea un bien nacional de uso público, cualquiera sea el estado en que se encuentre y el lugar en que esté depositada o el curso que siga, incluidos los glaciares.	Proyecto fue enviado a la comisión de Constitución para su primer informe. Sin movimiento desde su ingreso.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	“Reforma Constitucional que consagra el derecho al agua como derecho humano” Boletín 8678	Entra 13/11/12 1er. trámite constitucional en la Cámara . Moción		Se encuentra en la Comisión de Constitución. Sin movimiento desde su ingreso.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	Proyecto de ley sobre protección de glaciares. Boletín 4205	Entra 16/5/06 1er.trámite constitucional en el Senado Moción	Moción del senador Antonio Horvath. Propone legislación especial a fin de valorar y resguardar la preservación de los glaciares como ecosistema y proteger reservas de aguas dulces.	Proyecto fue aprobado en general por la Comisión de Medio Ambiente y también por la sala del Senado y volvió a la comisión para segundo informe, pero su tramitación se paralizó. Se archivó el 4/6/2010 y a petición de su autor se desarchivó el 31/8/2010. La comisión de Medio Ambiente realizó audiencias públicas para recoger opiniones y proposiciones sobre el problema que afecta a varios glaciares por faenas mineras. Ello,	

					con el objeto de consensuar indicaciones para presentarlas a este proyecto y agilizar su tramitación. Se presentaron 75 indicaciones, las que se sumarán a otras presentadas con anterioridad. La comisión iniciará estudio del segundo informe y refundirá este proyecto con otra moción del senador Girardi.
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	Modifica DFL 1.123, del Ministerio de Justicia, que establece normas sobre ejecución de obras de riego por el Estado, en materia de régimen de propiedad sobre derechos de aprovechamiento de aguas no consultivos de los miembros de organizaciones de usuarios. Boletín 8935	Entra 13/5/13 1er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción de los senadores García Huidobro, Larraín Fernández, Pérez Varela y Uriarte. Busca que los regantes puedan contar con agua permanente, mediante su participación con sus derechos de aprovechamientos de agua consuntivos en centrales hidroeléctricas de pasada y tener propiedad de derechos de aguas no consuntivos.	Proyecto se envió a la Comisión de Obras Públicas para primer informe. No ha sido tratado desde su ingreso.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	Proyecto que reforma el Código de Aguas. Boletín 7543	Entra 17/5/11 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados Moción	Busca generar mayor seguridad y equidad en el acceso al agua; y establecer una nueva categoría de derecho al agua como derecho esencial y establecer usos esenciales del agua.	Moción está radicada en la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, la que tras extenso período de audiencias aprobó la idea de legislar y está en su estudio en particular del articulado y de las indicaciones que se presentaron. La comisión, que preside el diputado Luis Lemus, ha aprobado una serie de modificaciones al Código, entre ellas varias definiciones para el uso del agua como bien nacional de uso público y las prioridades de uso para el consumo humano, para la	

					producción alimenticia en la agricultura, para la familia campesina, para reservas ecológicas, entre otras. El estudio en particular del proyecto se paralizó por dos meses (junio y julio de 2014) para que el Ejecutivo elabore y presente indicaciones..
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valezuela	Establece la desalinización del agua de mar para su uso en procesos productivos mineros. Boletín 9185	Entra 19/12/13 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados. Moción	Propone reemplazar el artículo 111 del Código de Aguas, para establece que las empresas mineras que deban extraer sobre 150 litros por segundo tengan la obligación de incorporar la desalinización de agua de mar.	Moción de diputados fue enviada a la comisión de Minería y Energía.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	Reforma constitucional que deroga el inciso final del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución. Boletín 9331.	Entra 23/4/14 1er. trámite constitucional en el Senado Moción	Moción de los senadores Girardi, Araya, De Urresti, Horvath y senadora Muñoz. Busca asegurar a todas las personas el derecho al agua y a su acceso en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las necesidades individuales y colectivas.	Fue enviada a la comisión de Constitución.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	Establece Ley de protección y preservación de glaciares. Boletín 9364	Entra 3/6/2014 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Moción del diputado Daniel Melo tiene como objeto la preservación y protección de los glaciares y el reconocimiento del valor hidrológico y de reserva estratégica del agua.	Se envió a la Comisión de Medio Ambiente, la que inició su estudio en general, con audiencias que se han realizado los días lunes en Santiago.	

Medio Ambiente	Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Silvana Lorenzini	“Reforma la ley N° 19.300, que elimina el seguro y la autorizaciones provisorias ambientales ” Boletín N°5700	Entra el 10/01/2008 2° trámite constitucional en el Senado. Moción	La propuesta busca terminar con abusos en el uso de la normativa sobre seguro y autorizaciones provisorias medioambientales.	Está para primer informe en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. Sin movimiento desde mayo de 2008.
	Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	“Refuerza Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas” Boletín 7172	Entra el 1/09/2010 1er trámite constitucional en el Senado Moción	El proyecto prohíbe la ejecución de los proyectos o actividades a los que se refiere el artículo 10 en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas, humedales protegidos y glaciares o en otras áreas colocadas bajo protección oficial u otras zonas o áreas de valor ambiental, de acuerdo a la legislación vigente. Da plazo de 10 años para reubicar proyectos que se encuentren en estas áreas.	En Comisión de Medio Ambiente para primer informe. Sin tramitación desde su ingreso.
	Natalio Dorfman Marcela Alt	Establece el Derecho Real de Conservación Boletín 5823	Entra 17/8/08 2° trámite constitucional en el Senado Moción	Proyecto tiene por objeto incorporar el derecho real de conservación en el ordenamiento jurídico nacional y fomentar y desarrollar la participación	Aprobado en la Cámara de Diputados, con informes de las comisiones de Recursos Naturales, de Constitución y de Hacienda. Pasó al Senado en agosto de 2012. Se envió a la comisión de Medio Ambiente, donde se aprobó en general y se envió a la Sala, que

				del sector privado en la conservación y protección del medio ambiente.	lo aprobó en general y fijo plazo para presentar indicaciones hasta el 9/6/2014, se presentaron 25 indicaciones. Está para segundo informe de las comisiones unidas de Ambiente y de Constitución.
Natalio Dorfman Marcela Alt	Proyecto de ley marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor. Boletín 9094	Entra 10/9/13 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados Mensaje		Propuesta incorpora el plomo (baterías y pilas) en el marco jurídico que se establece para el reciclaje.	Radicado en la comisión de Medio Ambiente, está para primer informe en dicha comisión, la que ha escuchado a representantes de empresas y a expertos. Se han presentado varias indicaciones. Tramitación está detenida.
Natalio Dorfman Marcela Alt	Incorpora en el Título III del Libro Segundo del Código Penal un párrafo que tipifica y sanciona delitos contra el medio ambiente y adecua la legislación vigente en la materia. Boletín 8920	Entra 1er. trámite constitucional En el Senado Moción		Moción de la senadora Allende que busca sancionar conductas que impliquen daños graves al medio ambiente, a la atmósfera, al agua, al suelo.	Se envió a la comisión de Medio Ambiente para primer informe, que comenzó a analizarlo con el Ministro de Justicia y dos abogados penalistas. También escuchó al Ministro de Medio Ambiente. En el segundo informe, deberá verlo las comisiones unidas de Constitución y de Medio ambiente.
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Denise Schlesinger	Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Boletín 9404				
Natalio Dorfman Marcela Alt	Modifica Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, ampliando las localizaciones de	Entra 7/9/2010 1er trámite constitucional en la Cámara de Diputados.		Propuesta modifica el artículo 11 de la ley 19.300 para establecer obligación de estudio de impacto ambiental en proyectos que se localicen	Se envió a la Comisión de Recursos Naturales, para primer informe. Sin movimiento desde su ingreso.

	proyectos que requieren de impacto ambiental. Boletín 7182	Moción	en o próximos a poblados, recintos o áreas de protección, reservas naturales, monumentos nacionales reservas vírgenes, santuarios naturales, parques marinos, entre otros.	
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Denise Schlesinger	Proyecto crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas”. Boletín N° 7487.	Entra el 01/03/2011. 1er trámite constitucional en el Senado. Mensaje.	Crea servicio público especializado en biodiversidad y áreas silvestres protegidas, para proteger la diversidad biológica y conservar el patrimonio ambiental.	Está para primer informe de las comisiones unidas de Agricultura y de Medio Ambiente, que en prolongado periodo de audiencias han escuchado a representante de decenas de organizaciones. Ante diversas dudas, comisiones unidas y el Ministerio del Medio Ambiente crearon comisión técnica, integrada por asesores, para que presente una proposición que le de viabilidad legislativa al proyecto, cuya tramitación está paralizada desde diciembre de 2011. Ministra del Medio Ambiente informó a las comisiones unidas que la proposición consistirá en una indicación sustitutiva del proyecto, en la que se le da mayor relevancia al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. Presentación de indicación sustitutiva no tiene fecha. Actual gobierno presentó otro proyoecto..
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo Silvana Lorenzini	“Proyecto de ley sobre beneficios y publicidad respecto de proyectos en proceso de calificación ambiental”.	Entra el 22/03/2011. 1er trámite constitucional. En el Senado	El proyecto estipula que no se podrá hacer publicidad de proyectos de inversión que estén en calificación ambiental ni se podrá	Comisión de Medio Ambiente eliminó la norma que prohibía la publicidad en proyectos en proceso de calificación ambiental, pero mantuvo la prohibición de negociar cualquier tipo de beneficios.

		Boletín N° 7552.	Moción	negociar cualquier tipo de beneficios con las comunidades directamente afectadas por dicho proyecto.	Aprobado en general por la Comisión y por la Sala. Está para segundo informe de la Comisión. Se presentaron indicaciones de los senadores Coloma y H. Larraín, para reemplazar el artículo propuesto y otra similar del senador García Huidobro. Sin movimiento desde marzo de 2012.
Natalio Dorfman		Somete a cementerios al sistema de evaluación de impacto ambiental. Boletín 8015	Entra el 2/11/11 1er. trámite constitucional Senado Moción	Proyecto de ley del senador Carlos Bianchi incorpora en el art. 10 de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la letra s) nueva, sobre proyecto de construcción de cementerios públicos y privados.	Está para primer informe de la Comisión de Medio Ambiente. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Silvana Lorenzini		“Modifica el artículo 42 de la Ley de Bases del Medio Ambiente, estableciendo un procedimiento general, para proteger y garantizar el valor paisajístico y/o turístico en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales”. Boletín 8689	Entra el 21/11/2012. 1er trámite constitucional en la Cámara de Diputados Moción	Se incluye en el procedimiento la fiscalización del manejo de los recursos en las siguientes áreas: a) Mantención de caudales de aguas y conservación de suelos; b) Mantención del valor paisajístico o turístico, y c) Protección de especies clasificadas según lo dispuesto en el artículo 37. Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de lo establecido en otros cuerpos legales, sobre planes de manejo de recursos naturales	Está para primer informe de la Comisión de Medio Ambiente. Sin movimiento desde su ingreso.

				renovables.	
Pueblos Originarios	Marcela Alt Natalio Dorfman Carlos Correa	“Reconoce a los pueblos indígenas de Chile” Boletín 5522- 5324	Entra el 23/11/2007 1er trámite constitucional en el Senado Mensaje y Moción	Reforma Constitucional que refunde mensaje del 1er. gobierno de la Presidenta Bachelet y moción de senadores de RN, sobre reconocimiento de los pueblos originarios y la moción es el reconocimiento a su cultura. Proyecto está aprobado en la idea de legislar por el Senado	Proyecto está aprobado en la idea de legislar por el Senado, pero su estudio en particular está paralizado desde 1/9/2009, pese a que tuvo urgencia suma hasta el 10/1/2012.. Lo anterior, por falta de mecanismo de consulta a los pueblos originarios, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Convenio 169 de la OIT. Comisión de Derechos Humanos del Senado, estuvo encargada de avanzar en el tema, no arribó a un acuerdo. Gobierno anterior aprobó propuesta y procedimiento para consulta, lo que estableció por Decreto Supremo. El Congreso creó una Comisión Bicameral, que estudia un mecanismo de consulta sobre propuestas del Parlamento.
	Marcela Alt	“Establece el Estatuto Especial de Gobierno y Administración para el territorio de la Isla de Pascua” Boletín N° 5940	Entra el 2/07/2008 1er trámite constitucional en la Cámara. Mensaje.	Proyecto del Ejecutivo que establece el Estatuto Especial de Gobierno y Administración para el territorio de Isla de Pascua.	Comisión de Gobierno Interior concluyó las audiencias públicas, pero el estudio en general del proyecto está paralizado.
	Marcela Alt Natalio Dorfman	“Crea el Ministerio de Asuntos Indígenas y la Agencia de Desarrollo indígena”. Boletín N° 6726	Entra el 6/10/2009 1er trámite constitucional en la Cámara Mensaje		Radicado en la comisión de Gobierno Interior, la que inició su estudio en general, pero lo paralizó porque previamente se tiene que hacer una consulta a los pueblos indígenas, en cumplimiento a lo que establece el Convenio 169 de la OIT, lo que está en proceso.

					Sin tramitación hasta el momento.
Transparencia	Natalio Dorfman Carlos Correa Marcela Alt Moisés Valenzuela	“Introduce, en ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, normas para fortalecer el trabajo parlamentario” Boletín 7127	Entra el 12/08/2010 2° trámite constitucional en el Senado Moción	.Modifica algunas normas de la Ley Orgánica del Congreso para permitir un mejor trabajo parlamentario, facilita el acceso del público a las sesiones de comisiones y a los materiales de registro de las secretarías.	Aprobado por la Cámara de Diputados, proyecto está en la Comisión de Constitución del Senado para primer informe. Sin tramitación.
Sanitarias	Denise Schlesinger	“Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios sobre concesiones sanitarias”. Boletín 7349	Entra el 07/12/2010 1er trámite constitucional en la Cámara Moción	Busca velar por la equidad entre consumo y pago por derecho de consumo y, además, fortalecer la institucionalidad encargada de la fiscalización de la correcta aplicación de las tarifas.	Está para primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. No ha sido tratado.
	Natalio Dorfman Marcela Alt	Establece compensación a usuarios por interrupción, restricción o racionamiento de suministro de agua potable. Boletín 7636	Entra 10/5/11 1er. Trámite Constitucional en el Senado Moción	Moción del senador José Antonio Gómez. Modifica DFL 382, Ley General de Servicios Sanitarios, para permitir que en casos de cortes de suministros en situaciones previsibles, los usuarios tengan derecho a compensación por parte de las empresas.	Comisión de Obras Públicas aprobó el proyecto en general y lo despachó a la Sala, habiendo rechazado la norma que establecía el concepto de “fuerza mayor”. Fue aprobado en general por la Sala del Senado. En el estudio en particular en la comisión, esta moción fue incorporada como indicación al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional (Boletín 2357), que también propone compensación a usuarios en caso de cortes de suministro

					de agua potable.
Natalio Dorfman Marcela Alt	Dicta normas sobre compensaciones a usuarios de servicio de distribución de agua potable en caso de interrupciones o suspensiones no autorizadas o no comunicadas previamente a ellos. Boletín 2357	Entra 23/6/99 2° trámite constitucional en el Senado. Moción	Esta propuesta de diputados, que fue presentada hace 14 años, busca regular de mejor forma las relaciones entre las empresas sanitarias y sus cliente, estableciendo el mecanismo de compensación en caso de cortes de suministro de agua potable, dejándolo similar al que rige a empresas eléctricas.	<p>Aprobado por la Cámara de Diputados, pasó al Senado el 13/7/ 1999. Estuvo en comisión de Obras Públicas hasta el 2005, sin tramitación, y se envió a la comisión .de Economía, que tampoco lo trató y pidió su archivo, que la Sala lo rechazó. El 13 de julio de 2011, a petición de su autor (ahora senador Baldo Prokurica) volvió a la Comisión de Obras Públicas, para primer informe, siendo tratado en forma conjunta con moción del ex senador Gómez (Boletín 7636), que la comisión acordó presentarla como indicación, dado que cumple primer trámite, por lo que no se pueden refundir.</p> <p>Comisión lo aprobó en general y también la Sala. Se presentaron 16 indicaciones del Ejecutivo y de senadores. Comisión de Obras Públicas aprobó el proyecto en particular y lo despachó a la Sala del Senado para su estudio en particular, previamente debe verlo la comisión de Hacienda. Sala del Senado acordó volver el proyecto a la Comisión de Obras Públicas para un nuevo segundo informe.</p>	
	Establece la obligación para las empresas sanitarias de informar semestralmente sobre los niveles de contaminación de las aguas a sus usuarios. Boletín 8940	Entra 15/5/13 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Proyecto de artículo único que agrega un inciso segundo a artículo 34 de la Ley General de Servicios Sanitarios.	Moción está radicada en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Sin movimiento desde su ingreso.	

Defensa		<p>“Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional” Boletín N° 7678</p>	<p>Entra el 20/05/2011 2° trámite constitucional en el Senado. Mensaje</p>	<p>Proyecto sustituye título VI sobre financiamiento de la ley N° 18.948 (LOC de la FF.AA.) y distingue entre el financiamiento de las actividades generales y el de las capacidades estratégicas. Para las primeras mantiene el financiamiento anual en el Presupuesto de la Nación. Para las segundas, introduce un sistema de financiamiento compuesto de un presupuesto cuatrianual y de un Fondo de Contingencia Estratégico. Establece que, salvo las excepciones estipuladas en el propio proyecto, los gastos que demande este financiamiento se ajustarán a la normativa que rige la Administración Financiera del Estado.</p>	<p>Aprobado por la Cámara de Diputados, luego de un extenso estudio por las comisiones de Gobierno, de Defensa y de Hacienda, donde se le introdujeron varias modificaciones. Pasó al Senado a cumplir segundo trámite constitucional, radicado en la comisión de Defensa, donde tuvo un prolongado período de audiencias, en las que se escuchó a ex Ministros de Defensa, a personeros del gobierno y representantes de las FF.AA. Todos ellos se mostraron conformes, en términos generales, con la propuesta, aunque han formulado algunas observaciones de carácter formal. Entre las materias de mayor análisis está el “piso” que se propone para el nuevo sistema de financiamiento y también respecto del Fondo de Contingencia que se establece. La Comisión aprobó en general el proyecto, con los votos a favor de los senadores Víctor Pérez (presidente), Patricio Walker y Baldo Prokurica. , y lo despachó a la sala, para su discusión en general, pero previamente debe verlo la comisión de Hacienda, donde está radicado desde el 4/8/20013. El futuro del proyecto dependerá de lo que decida el actual gobierno.</p>
Sistema	Moisés Valenzuela Carmen Celedón	Proyecto de ley sobre Reforma Tributaria, que	Entra 2/4/2014 1er. trámite	Proyecto busca recaudar 8 mil 200 millones de dólares,	Proyecto fue discutido y analizado durante tres semanas por la Comisión de Hacienda,

Tributario	Natalio Dorfman Marcela Alt	modifica el sistema tributario de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario. Boletín 9290	constitucional Cámara de Diputados Mensaje	para impulsar la reforma educacional , para lo cual aumenta impuestos a las empresas, reduce los de las personas , elimina el FUT y establece mayor tributación a una serie de productos.	la que lo aprobó con algunos cambios y lo despachó a la Sala de la Cámara, donde se discutió y aprobó en general y en particular los días 13 y 14 de mayo. Entre los cambios que se aprobaron en la comisión y ratificados en la Sala están: Precisiones sobre atribuciones al SII; cronograma para reducción de las franquicias tributaria a la construcción de viviendas sobre 2.000 UF; se suavizó impuesto al alcohol; se incrementa el impuesto al tabaco; impuesto al Diesel, se podrá descontar en el caso de camionetas destinadas a trabajo. Proyecto pasó a segundo trámite en el Senado, donde la comisión de Hacienda lo comenzará a tratar el lunes 2 de junio, con un extenso calendario de audiencias públicas, lo que concluyó con un protocolo de acuerdo, suscrito por los miembros de la comisión y representante de los partidos políticos de la Nueva Mayoría y de la Alianza. Acuerdo introdujo varias enmiendas a la propuesta del Ejecutivo, pero asegura su aprobación en la por el Senado. Plazo para presentar indicaciones se dejó hasta el 7 de agosto.
Vivienda				.	.
				.	.

Transporte Aéreo	Marcela Alt	Modifica el Código Aeronáutico para garantizar los derechos de los pasajeros en el contrato del transporte aéreo. Boletín 8386	Entra el 19/6/2012 1er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción de los senadores Bianchi, Escalona, Horvath, Rossi y P. Walker busca actualizar normas sobre transporte aéreo de pasajeros y propone que el dueño del pasaje pueda transferirlo a otra persona mediante endoso ante notario.	Se envió para primer informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. Sin movimiento desde su ingreso.
	Marcela Alt	Modifica el Código Aeronáutico, en materia de transporte de pasajeros y sus derechos. Boletín 4595	Entra el 4/10/2006 3er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Proyecto de los senadores Escalona, Letelier y Muñoz, busca dar mayor protección a los pasajeros aéreos en sus derechos.	Aprobado por el Senado en el año 2006. Pasó a segundo trámite constitucional en la Cámara, habiendo quedado radicado en la Comisión de Economía, la cual lo comenzó a tratar solo en marzo del 2012. En una rápida tramitación lo aprobó en general y le introdujo una serie de modificaciones, en base a otra propuesta que “dormía” en la Cámara. Se despachó a la Sala, la que lo aprobó con las enmiendas propuestas, pero lo mandó de nuevo a la Comisión para un segundo informe, a fin de que definiera con mayor claridad la norma propuesta sobre endoso del pasaje aéreo. La Comisión de Economía lo puso en tabla y escuchó a representantes de líneas aéreas, que entregaron diversos planteamientos que motivaron la formación de un comité ad.hoc (diputados, asesores del gobierno y representantes de la Dirección de Aeronáutica), para precisar en mejor forma algunas normas del proyecto. La Comisión aprobó el proyecto con modificaciones, destinadas a dar mayor protección a los

					pasajeros, mediante compensaciones, pero sin establecer el endoso del pasaje. La Cámara aprobó la propuesta de la comisión y el proyecto se envió a un tercer trámite en el Senado. Allí, tras una breve revisión hecha por la Comisión de Transportes, pasó a la Sala del Senado, la que por la unanimidad de sus miembros presentes rechazó la propuesta de los diputados, aduciendo que el texto aprobado por la Cámara produciría graves problemas a las empresas aéreas pequeñas que prestan servicios de transporte dentro del país, porque no podrían cumplir con las exigencias que se establecen. El proyecto tendrá que verlo una comisión mixta, para que resuelva las divergencias entre ambas cámaras.
	Marcela Alt	Modifica la ley 19.496, sobre proyección de los derechos de los consumidores en relación al contrato de transporte aéreo. Boletín 8402	Entra 3/7/2012 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados Moción	Moción de los diputados Meza y Auth, que busca proteger los derechos de los pasajeros aéreos.	Proyecto fue enviado a la comisión de Economía, pero la Sala de la Cámara autorizó que lo viera primero la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, la que lo puso en Tabla en la sesión del 17 /10/2012, pero no ha sido tratado.
Borde costero	Moisés Valenzuela Marcela Alt	Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas Boletín 8467	Entra 31/7/12 2° trámite Constitucional en el Senado Mensaje	Tiene como objetivo regular el proceso de modificación de la política nacional al borde costero.	Aprobado por la Cámara de Diputados, cumple segundo trámite en el Senado. Comisión de Medio Ambiente inició su estudio en general. (se enviaron exposiciones).También deberá verlo comisión de Hacienda.

Cooperativas	Marcela Alt Natalio Dorfman	Proyecto Modifica el DFL N° 5 de 2003, del Ministerio de Economía, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Boletín 8132	Entra 4/2/2012 2° trámite constitucional en el Senado Mensaje	Flexibiliza requisitos para constituir cooperativas. Incentiva eficiencia económica y capacidad de gestión. Actualiza y moderniza el marco normativo. Refuerza las facultades del Departamento de Cooperativas.	Aprobado por la Cámara de Diputados, pasó al Senado el 17/4/2013. Aprobado en general por la Comisión de Economía y por la Sala del Senado, que fijó plazo para presentar indicaciones hasta el 25/11/2013. En el estudio en particular lo deberá ver también la Comisión de Hacienda. La sala del Senado aprobó proyecto de acuerdo solicitándole al Presidente de la República que envíe una indicación al proyecto de ley, para eliminar cobro de impuesto a la renta a cooperados, que estaban exentos, pero que el SII, en forma administrativa, lo impuso. Gobierno anterior no presentó indicación solicitada y no aceptó modificaciones al respecto. Gobierno actual se comprometió a solucionar el problema en el proyecto de ley de reforma tributaria, en el Senado, eliminando la normativa sobre la materia. Comisión de Economía formó una subcomisión compuesta por asesores de parlamentarios y del Ejecutivo para buscar acercamientos sobre el proyecto, la que concordó propuestas sobre las indicaciones presentadas al proyecto (34), tanto por el Ejecutivo como por senadores (se enviaron el 22/1/2014). Tras período de paralización, la comisión retomó el estudio del proyecto de ley, con participación del nuevo gobierno, el que anunció que introducirá modificaciones al proyecto de la administración anterior y la comisión inició el estudio en particular del mismo, con la discusión y votación de las indicaciones. Se han rechazado las propuestas por el
---------------------	--------------------------------	---	---	---	--

					gobierno anterior. Se rechazó una que establecía mayores exigencias a las cooperativas de más de 400 mil UF de capital, manteniéndose el sistema vigente. Se fijó nuevo plazo para presentar indicaciones hasta 30/6/2014.
Casinos	Natalio Dorfman	Regula la operación de juegos de casinos en línea Boletín 8267	Entra 2/5/2012 1er. trámite constitucional. Senado Moción	Moción de los senadores Horvath y Lagos Weber, que modifica la ley 19.995, que regula la industria de casinos de juego para permitir operaciones de juego en línea y que autoridades administrativas puedan dictar normas técnicas y otras adecuaciones.	Se envió a la Comisión de Hacienda, para primer informe, la que inició el estudio en general del proyecto. Ante la complejidad de la propuesta y el desconocimiento sobre cuántos son los casinos que funcionan en el país y cómo operan, la Comisión solicitó un informe a la Biblioteca del Congreso, sobre legislación comparada.
Deportes y Recreación	Javiera Campos	Fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, tipificando los delitos de lesiones y amenazas en contra de personas que indica. Boletín 9058	Entra 8/8/2013 2° trámite constitucional en el Senado. Moción	Proyecto, de autoría del diputado Matías Walker, establece una nueva pena dentro de la ley sobre violencia en los estadios, para quienes amenacen jugadores de fútbol profesional, a técnicos, árbitros y a dirigentes, con la sanción de no ingresar a recintos deportivos..	Se envió a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, que lo aprobó y lo despachó a la Sala de la Cámara, la que lo aprobó por unanimidad, con solo una modificación, de eliminar el vocablo “socios”. Se despachó al Senado, a cumplir segundo trámite constitucional. La Sala lo envió a la comisión de Constitución para primer informe.
Cultura	Javiera Campos	Fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz	Entra 20/11/07 2° trámite constitucional	Moción de 10 diputados de la UDI busca promover y fomentar la música nacional,	Aprobado por la Cámara de Diputados (31/8/2010), pasó al Senado, que lo envió a la comisión de Educación, la que lo

		folklórica oral a la radiodifusión chilena. Boletín 5491	en el Senado Moción	con una emisión mínima en la radiodifusión chilena de 20% de su programación.	aprobó en general el 24/1/2014. La Sala solicitó un nuevo primer informe, que la comisión aprobó y envió a la sala el 20/5/2014.Senado aprobó el proyecto en general y fijó lazo para presentar indicaciones hasta el 30 de junio. Posteriormente se fijó nuevo plazo para indicaciones hasta el 14/7/2014.